



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

8 de mayo de 1982

Núm. 131-II 2

---

### PROPOSICION DE LEY

**Desarrollo del artículo 17, 3, de la Constitución.**

**Tramitación por el procedimiento de urgencia.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Congreso, y a solicitud de varios Grupos Parlamentarios, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado tramitar por el procedimiento de urgencia, para los trámites subsiguientes al en curso, la Propo-

sición de ley de desarrollo del artículo 17, 3, de la Constitución.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961